

INBEST PRIME VI INMUEBLES SOCIMI, S.A.
Calle Velázquez, 86D
28006 Madrid

Madrid, 7 de julio de 2025

Inbest Prime VI Inmuebles SOCIMI, S.A. (en adelante “Inbest VI”, la “Sociedad” o el “Emisor”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado la siguiente:

Otra información relevante

La relación de aquellos accionistas con un porcentaje de participación igual o superior al 5% directa o indirectamente, en Inbest Prime VI Inmuebles SOCIMI, S.A. a 30 de junio de 2025 es el siguiente:

Inversor	%	%
	Directa	Indirecta
HERMANDAD NACIONAL DE ARQUITECTOS, ARQUITECTOS TÉCNICOS Y QUÍMICOS, M.P.S.	94,89%	-

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Julián Moreno Sánchez
Presidente del Consejo de Administración